

Aviso de privacidad Integral

Instituto Salmantino para las personas con Discapacidad

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14, inciso B), fracción III, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42 así como lo dispuesto en el título tercero, capítulo primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

I. Domicilio del responsable:

Calle Irapuato, Esquina con Rosario Castellanos S/N, Colonia Guanajuato CP: 36780, Salamanca, Guanajuato.

II. Datos personales sometidos a tratamiento:

- Nombre completo;
- Correo electrónico personal;
- Número telefónico;
- Domicilio físico personal;
- Género;
- Fecha de nacimiento;

Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracción VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

III. La finalidad del tratamiento es:

- Integrar un registro, para efectos procesales de integración de expedientes, notificación, seguimiento y respuesta; de las personas que ingresan a solicitar el apoyo de los programas del Instituto a través de correo electrónico, teléfono, de manera presencial, ya sea mediante escrito o verbalmente, así como las Ingresadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar solicitudes de información a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo.
- Identificar, para efectos procesales, a las personas con Discapacidad que presentan el recurso de revisión ante el Instituto, para la notificación, seguimiento y en su caso respuesta en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el órgano garante, con motivo de una eventual afectación a sus derechos de información pública y datos personales.
- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que reciben algún beneficio o cualquier tipo de apoyo donde participe el Instituto.
- Llevar un registro, para efectos administrativos, respecto de los currículums vitae de las personas; así como las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
-

IV. El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos.

Respecto de los puntos anteriores, se inserta el fundamento normativo para los mismos puntos:

Da acuerdo a lo establecido en los artículos 48, fracción IV, VI y IX, 83, 85, 99 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como en lo señalado en los artículos 78, 117, 119, fracción II y 179 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; artículo 4, fracción I del Reglamento Interior de la

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; de conformidad a lo estatuido en los artículos 125 y 126 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

V. De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

VI. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VII. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO V domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Municipio de Salamanca, Guanajuato, es la responsable; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentran ubicadas en Av. Leona Vicario No. 323, Col. San Juan Chihuahua, C.P. 36744, Salamanca, Gto. A través de la dirección electrónica solicitudes.transparencia@mail.salamanca.gob.mx

VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad:

Se pondrán a disposición en la página web:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/Avisos_privacidad/Avisos_privacidad.htm

Los programas del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad son públicos, ajenos a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los programas.